

SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002-2021-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 05 de enero de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 125-2020-MDSMM/ALC de fecha 28 de diciembre de 2020, el memorándum N° 003-2021-GM/MDSMM de fecha 04 de enero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía en los asuntos de su competencia; no obstante, se encuentran sujetos a las leyes, disposiciones y normas técnicas que regulan las actividades y funcionamiento de los sistemas administrativos de la Administración Pública;

Que, en el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 125-2020-MDSMM/ALC se dispuso: *“ENCARGAR a partir del 29 de diciembre de 2020, al señor JORGE MARTÍN VALCÁRCEL RUÍZ, para que desempeñe como Gerente de Servicios Públicos, Subgerente de Seguridad Ciudadana y Subgerente de Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, en adición a sus funciones de Gerente de Desarrollo Urbano.”*

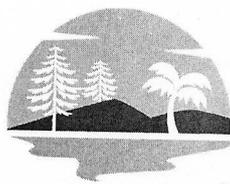
Que, cabe señalar, que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, estipula que *“El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal.”*;

Que, mediante memorando N° 003-2021-GM, la Gerencia Municipal solicita se atienda el pedido de la Gerencia de Servicios Públicos, presentado con Informe N° 001-2021-GSP/MDSMM, en el sentido de que se le encargue la subgerencia de Seguridad Ciudadana al señor GIANMARCO JORGE MENDOZA MOGOLLÓN;

Que, mediante la Ordenanza N° 241-2017-MDSMM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (MDSMM);

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el encargo del señor JORGE MARTÍN VALCÁRCEL RUÍZ en la subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

Artículo Segundo.- Encargar, a partir de la fecha, al señor GIANMARCO JORGE MENDOZA MOGOLLÓN, para que, en adición a sus funciones, ejerza el cargo de Subgerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución al señor GIANMARCO JORGE MENDOZA MOGOLLÓN y al señor JORGE MARTÍN VALCÁRCEL RUÍZ, de acuerdo con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE




Jiries Martin Jamis Sumar
Alcalde
Santa María del Mar



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

MEMORANDO N° 003-2021-GM/MDSMM



A : **IRENE MARIANA DE LA PEÑA FLORES**
Secretaria General

Asunto : Designación de responsables

Referencia : Informe N° 001-2020-GSP/MDSMM

Fecha : Santa María del Mar, 04 de enero de 2020

Es grato dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita a este despacho la designación de los responsables según se detalla a continuación.

N°	PERSONAL	AREA ENCARGADA
1	LOURDES CRISTINA ZAVALA RAMIREZ	SUBGERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (e)
2	GIANMARCO JORGE MENDOZA MOGOLLON	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (e)

En tal sentido, agradeceré se sirva realizar las acciones para continuar con la solicitud de la Gerencia.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA MARÍA DEL MAR
 LUIS ENRIQUE JIMÉNEZ BORRA
 GERENTE MUNICIPAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

INFORME N°001-2020-GSP/MDSMM

A : **Mag. Abg. Luis Enrique Jiménez Borra**
Gerente Municipal

PARA : Mag. Arq. Jorge Martín Valcárcel Ruíz

DE : Encargatura de las Subgerencia de Servicios Sociales y la
Subgerencia de Seguridad Ciudadana

ASUNTO : Santa María del Mar, 04 de enero de 2021



Mediante el presente me dirijo a usted, como encargado de la Gerencia de Servicios Públicos, para solicitarle se designe a la Srta. Lourdes Cristina Zavaleta Ramírez, profesional en Psicóloga de la Gerencia de Servicios Públicos, como encargada de la Subgerencia de Servicios Sociales y al Sr. Gianmarco Jorge Mendoza Mogollón, Subgerente de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental, como encargado en la Subgerencia de Seguridad Ciudadana.

Cabe mencionar que dichos funcionarios cuentan con el conocimiento y experiencia para la encargatura solicitada.

Sin otro particular quedo de usted;

Atentamente,


Arq. Jorge Martín Valcárcel Ruíz
Gerente de Servicios Públicos (e)